

J. Suárez, 31 de mayo de 2017.-

**VISTO:** I) Que la Secretaría de Comunicaciones se encuentra abocada a la confección de las páginas web para cada municipio.

II) Que se ha solicitado a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, que cada Concejo designe un funcionario como referente para el mantenimiento de la página web del Municipio de J. Suárez.

**CONSIDERANDO:** Que las funcionarias Sandra Gandini, nro de cargo 2014, C.I. 19861099 y Lucía Coitinho, nro. de cargo y C.I. 51253397 reúnen el perfil para dicha tarea.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO DE JOAQUIN SUÁREZ

**RESUELVE: I)** Designar a las funcionarias mencionadas en el Considerado de la presente resolución para que se desempeñen como referentes para la tarea de mantenimiento de la página web del Municipio de J. Suárez.

II) Comuníquese a la Secretaría de Comunicaciones y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

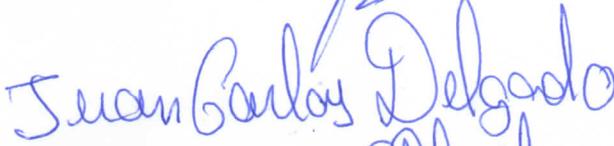
III) Incorpórese al registro de resoluciones del Municipio.

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONSEJAL  
ROSARIO W60

CONSEJAL  
Torje Baccino

  
CONCEJAL  
JOSE ABEL ZARZA

  
~~CONSEJAL~~  
CONSEJAL